



DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE PASCO
Declaración Jurada sobre Residencia

MIS #141 SPA
04/17

El propósito de este formulario es verificar que el niño mencionado abajo reside dentro de los límites de zona para la escuela a la que asiste, ausente un método alternativo aprobado de asignación o reasignación.

- Llene y escriba la fecha en esta forma
- Firme la declaración jurada delante de un notario público
- Devuelva la forma a la oficina de la escuela de su niño
- El padre/madre/encargado legal deberá poner al día la Declaración Jurada sobre Residencia dentro de los primeros 10 días del calendario en el nuevo año escolar.

Ausente un método alternativo aprobado de asignación o reasignación, todos los estudiantes en el Distrito Escolar del Condado de Pasco deben ser asignados cada año a la escuela a la que deben asistir bajo la autoridad de la Junta Escolar y por la dirección del Superintendente, de acuerdo a la norma del distrito escolar 3121 y 3130. Los estudiantes deben ser asignados a las escuelas de acuerdo a estas normas en base al lugar de vivienda el estudiante/padres/encargado legal dentro del límite de zona para la asistencia establecido por la Junta Escolar.

Yo soy el/la, (nombre del padre/madre/encargado legal) _____, padre/madre/encargado legal de los siguientes niños:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
1. _____	_____	3. _____	_____
2. _____	_____	4. _____	_____

MARQUE EL ENCASILLADO A CONTINUACIÓN PARA DAR SU DIRECCION DE VIVIENDA:

Yo (padre/madre/encargado legal) al presente estoy viviendo con el(los) niño(s) mencionados arriba en la dirección residencial que aparece a continuación en el Condado de Pasco, y ésta es la vivienda principal de mi niño(s) y mía. La residencia principal se define como el hogar en donde los niños viven la mayor parte del tiempo.

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código postal _____

Mi número de teléfono es(son):

Principal: _____ Secundario: _____

El distrito escolar espera que la información sobre la dirección residencial del estudiante presentada sea correcta y verdadera, y los formularios del distrito relacionados a la vivienda y personas que viven en la misma serán verificados bajo penalidades de perjurio. La ley de Florida 837.06 declara que quien a sabiendas haga una declaración escrita falsa con la intención de engañar a un servidor público en el desempeño de sus responsabilidades oficiales será culpable de un delito de segundo grado. Además, una persona que a sabiendas hace una declaración falsa bajo penalidad de perjurio comete un crimen de tercer nivel de acuerdo a la ley de Florida 92.525. El proveer a un oficial escolar información falsa sobre su dirección residencial al registrar a un niño podría resultar en que se dé de baja a su niño y que sea reasignado a la escuela en la zona apropiada de acuerdo a la dirección residencial, y que el asunto sea referido a las autoridades para su posible enjuiciamiento judicial. Además, la falsificación de la información podría resultar en la revocación permanente de los privilegios de su niño a participar en actividades extracurriculares, incluyendo deportes organizados.

Los padres, encargados legales, son responsables de notificar al director de la escuela de cualquier cambio de dirección o de responsabilidad paterna/materna sobre el estudiante dentro de cinco (5) días, aún cuando el padre/madre piense que el estudiante todavía está viviendo dentro de la zona escolar. De no hacerse la notificación, esto podría resultar en la reasignación del estudiante a la escuela de zona y/o pérdida de elegibilidad a atletismo u otras actividades.

Estoy de acuerdo en notificar inmediatamente al distrito escolar de cualquier cambio de dirección o arreglo de vivienda que se haga en el futuro para este(os) niño(s). Bajo pena de perjurio, declaro que he leído este documento y que las declaraciones anteriores son correctas y verdaderas:

STATE OF FLORIDA, PASCO COUNTY
ESTADO DE FLORIDA, CONDADO DE PASCO

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this _____ day of _____, _____ (year)
Jurado (o afirmado) y suscrito ante mí este _____ día del mes de _____ del año _____

by _____ who is personally known to me or who produces as identification:
por ----- a quien conozco personalmente o quien ha presentado la siguiente identificación:

Signature of Notary Public – State of Florida Firma del Notario Público-Estado de Florida

Print, type or stamp commissioned name of Notary Public, commission number and expiration date.

To be completed by the residence owner: *(A ser completado por el dueño de la residencia)*

I, the owner, lessor, or lessee at the above address, declare that the above named child(ren) is/are living in my residence full time.
Yo, dueño, arrendador, arrendatario de la propiedad mencionada arriba, declaro que el(los) niño(s) mencionado(s) arriba está/están viviendo en mi residencia a tiempo completo.

Name of Owner/Lessor/Lessee: *Nombre del dueño/arrendador/arrendatario* _____

Contact information of Owner/Lessor/Lessee: _____
Información de contacto del dueño/arrendador/arrendatario:

The child(ren) live with me because: *Los niños viven conmigo porque*

____ Family hardship, explanation required: *Problemas de la familia, explique* _____

____ Displacement due to hurricane or other natural disaster *Cambio de residencia debido a un huracán o desastre natural*

____ Court ordered guardianship *Encargado legal ordenado por la corte*

The School District expects residence information submitted regarding students to be truthful and accurate, and District forms pertaining to residence and household membership shall be verified under penalties of perjury. Florida Statutes 837.06 provides that whoever knowingly makes a false statement in writing with the intent to mislead a public servant in the performance of his official duty shall be guilty of a misdemeanor of the second degree. Additionally, a person who knowingly makes a false declaration under penalties of perjury commits a felony of the third degree, pursuant to Florida Statute 92.525. Providing school officials false information regarding your residence when enrolling your child may result in your child being withdrawn and/or reassigned to the appropriate zoned school, and referral of the matter to law enforcement for possible criminal prosecution. Additionally, falsification of this information may result in the permanent revocation of your child’s privilege to engage in extracurricular activities, including organized sports.

Parents/legal guardians are responsible for notifying the school principal if there is a change in residence or parental responsibility of the student within five (5) days, even if the parent thinks the student is still in the school’s zone. Failure to give timely notice may result in a reassignment of the student’s zoned school and/or loss of eligibility for athletics and other activities.

El distrito escolar espera que la información sobre la dirección residencial del estudiante presentada sea correcta y verdadera, y los formularios del distrito relacionados a la vivienda y personas que viven en la misma serán verificados bajo penalidades de perjurio. La ley de Florida 837.06 declara que quien a sabiendas haga una declaración escrita falsa con la intención de engañar a un servidor público en el desempeño de sus responsabilidades oficiales será culpable de un delito de segundo grado. Además, una persona que a sabiendas hace una declaración falsa bajo penalidad de perjurio comete un crimen de tercer nivel de acuerdo a la ley de Florida 92.525. El proveer a un oficial escolar información falsa sobre su dirección residencial al registrar a un niño podría resultar en que se dé de baja a su niño y que sea reasignado a la escuela en la zona apropiada de acuerdo a la dirección residencial, y que el asunto sea referido a las autoridades para su posible enjuiciamiento judicial. Además, la falsificación de la información podría resultar en la revocación permanente de los privilegios de su niño a participar en actividades extracurriculares, incluyendo deportes organizados.

Los padres, encargados legales, son responsables de notificar al director de la escuela de cualquier cambio de dirección o de responsabilidad paterna/materna sobre el estudiante dentro de cinco (5) días, aún cuando el padre/madre piense que el estudiante todavía está viviendo dentro de la zona escolar. De no hacerse la notificación, esto podría resultar en la reasignación del estudiante a la escuela de zona y/o pérdida de elegibilidad a atletismo u otras actividades.

Signature of Owner/Lessor/Lessee
(Firma del dueño/ arrendador/arrendatario)

Date (Fecha)